



**BUIN,**

**DECRETO TC N° 07 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 182**, de fecha 18 de Julio de 2016 se aprueba el Cronograma de la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Vehículos para Unidad Buin Vecino"**.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 190**, de fecha 29 de Julio de 2016 se declara desierta la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Vehículos para Unidad Buin Vecino"** ID 2723-47-LE16.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 192**, de fecha 29 de Julio de 2016 se aprueba el Cronograma de la Licitación Privada denominada **"Adquisición de Vehículos para Unidad Buin Vecino"**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 223**, de fecha 24 de Agosto de 2016 se deja sin efecto la Licitación Privada denominada **"Adquisición de Vehículos para Unidad Buin Vecino"**.

5.- El **Memorándum N° 722** de fecha 24 de Diciembre de 2018, de la Asesoría Jurídica a través del cual remite al Sr. Alcalde pronunciamiento jurídico, respecto del pago de la Empresa **CIDEF Comercial S.A.**, por la adquisición, durante el año 2016, de tres camionetas y un automóvil para el Programa Buin Vecino. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ⊕ Memo N° 1224, de fecha 06.12.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Administrador Municipal, a través del cual informa sobre situación en la que se encuentra proceso de pago a la Empresa CIDEF Comercial S.A.
- ⊕ Orden de Compra N° 2723-503-SE16, de fecha 26.08.2016, generada por la SECPLA, a nombre de CIDEF Comercial S.A., por la suma total de \$28.745.300.-, correspondiente a la adquisición de 3 camionetas y 1 automóvil para Programa Buin Vecino.
- ⊕ Obligación Presupuestaria 71/504, de fecha 26.08.2016, correspondiente a la inscripción, seguros, permisos de circulación de vehículos nuevos, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por Depto. de Contabilidad - D.A.F.
- ⊕ Resolución de Acta de Deserción, del Portal de Mercado Público, de fecha 27.07.2016, correspondiente a la Adquisición ID 2723-47-LE16.
- ⊕ Comprobante de Movimientos Contables 90-526, de fecha 02.01.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, emitido por el Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ⊕ Obligación Presupuestaria 99/526, de fecha 02.01.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por el Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ⊕ Comprobante de Movimientos Contables 2-3.020, de fecha 18.12.2017, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, emitido por la D.A.F.
- ⊕ Obligación Presupuestaria 36/36357, de fecha 18.12.2017, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-47, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ⊕ Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036357/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA para el Programa de Seguridad.
- ⊕ Factura Electrónica N° 000036357, de fecha 01.09.2016, por la suma total de \$7.485.100.-, correspondiente a adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA.



- ‡ Comprobante de Movimientos Contables 2-1.007, de fecha 16.05.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-45, emitido por Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ‡ Obligación Presupuestaria 36/36358, de fecha 16.05.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-45, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ‡ Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036358/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA para el Programa de Seguridad.
- ‡ Factura Electrónica N° 000036358, de fecha 01.09.2016, por la suma total de \$7.485.100.-, correspondiente a adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA.
- ‡ Comprobante de Movimientos Contables 2-1.008, de fecha 16.05.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-46, emitido por Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ‡ Obligación Presupuestaria 36/36359, de fecha 16.05.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-46, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por la D.A.F.
- ‡ Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036359/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA para el Programa de Seguridad.
- ‡ Factura Electrónica N° 000036359, de fecha 01.09.2016, por la suma total de \$7.485.100.-, correspondiente a adquisición de camioneta RICH pick up, doble cabina, marca ZNA.
- ‡ Comprobante de Movimientos Contables 2-1.009, de fecha 16.05.2018, por Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-49, emitido por Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ‡ Obligación Presupuestaria 36/36360, de fecha 16.05.2018, correspondiente a la Adquisición de Vehículo placa patente HW HH-49, a nombre de CIDEF Comercial S.A., emitida por Depto. Contabilidad - D.A.F.
- ‡ Acta de V°B° para Cancelación de Servicios, de fecha 01.09.2016, firmado por la Coordinadora Administrativa de Programa Buin Vecino, donde acepta la Factura N° 000036360/2016 de CIDEF Comercial S.A., por la adquisición de automóvil S30 Elegant, Euro5, marca DFM para el Programa de Seguridad.
- ‡ Factura Electrónica N° 000036360, de fecha 01.09.2016, por la suma total de \$6.290.000.-, correspondiente a adquisición de automóvil S30 Elegant, Euro5, marca DFM.
- ‡ Memo N° 12, donde la Coordinadora Programa Buin Seguro solicita al Administrador Municipal autorizar el pago de los vehículos detallados con cargo a fondos propios, los que fueron puestos a disposición para cumplir funciones en diferentes direcciones municipales.
- ‡ Correo Electrónico de fecha 12.12.2016, donde la Empresa CIDEF Comercial S.A., remite a la DAF copia cedibles de las Facturas por adquisición de vehículos Programa Buin Vecino.
- ‡ Borrador con observaciones del Decreto Alcaldicio TC N° 224, de fecha 24.08.2016.
- ‡ Memo N° 618, de fecha 16.08.2016 de la SECPLA, donde solicita la contratación directa de CIDEF S.A.
- ‡ Kardex correspondiente al sistema de gestión documental, donde se indica que el Decreto Alcaldicio TC N° 224/2016 fue despachado a la Unidad de Control con fecha 15.09.2016.

6.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la regularización de la contratación directa.

**DECRETO.**

1.- **Ratifíquese** la Contratación Directa del Proveedor **CIDEF Comercial S.A.**, RUT N° [redacted] por la adquisición de vehículos para la Unidad Buin Vecino.

2.- El monto total de la contratación asciende a la suma de **\$28.745.300.- (veintiocho millones setecientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos)**, I.V.A. Incluido.

3.- Cabe hacer presente que la adquisición de los bienes se materializó a través de la Orden de Compra N° 2723-503-SE16 de fecha 26 de Agosto de 2016.

4.- **Autorícese** la cancelación de las Facturas Electrónicas emitidas por **CIDEF Comercial S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

- ↓ **Factura Electrónica N° 000036357**, de fecha 01.09.2016, correspondiente a camioneta ZNA, Modelo ZN1024U2N5, Motor 484274, por la suma de \$7.485.100.-, I.V.A. Incluido.
- ↓ **Factura Electrónica N° 000036358**, de fecha 01.09.2016, correspondiente a camioneta ZNA, Modelo ZN1024U2N5, Motor 485824, por la suma de \$7.485.100.-, I.V.A. Incluido.
- ↓ **Factura Electrónica N° 000036359**, de fecha 01.09.2016, correspondiente a camioneta ZNA, Modelo ZN1024U2N5, Motor 484086, por la suma de \$7.485.100.-, I.V.A. Incluido.
- ↓ **Factura Electrónica N° 000036360**, de fecha 01.09.2016, correspondiente a automóvil DFM, modelo S30ElegantMT\_E5, Motor 10FX3A0532961, por la suma de \$6.290.000.-, I.V.A. Incluido.

5.- Considerando el principio retributivo de dar a cada quien lo que le corresponde, el desempeño de un servicio lleva aparejado el pago de los estipendios pertinentes, de manera que, de no realizarse dicho pago, independientemente de que el contrato o la licitación respectivos hayan adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa, criterio de acuerdo al cual, en la medida que los servicios pactados en la especie hayan sido prestados al municipio, procedería que esta Entidad Edilicia pague las sumas acordadas, toda vez que éstas constituyen la contraprestación al desempeño efectivo de las labores encomendadas por aquella.

6.- Impútese el gasto a la cuenta 215.29.03 "Vehículos".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MAL. G.M.G. V.Z.S. V.V.S. mss.

**DISTRIBUCION**

- Control.
- D.A.F.
- DIMAAO
- Buin Vecino
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Contratación Directa\CIDEF Comercial S.A.\_Adquisición Camionetas Buin Vecino Año 2016.doc